

Conferencia

Tema II. Fundamentos de la Defensa Territorial

El Sistema Defensivo Territorial (SDT)



Defensa Nacional

Dpto. PPD FACSA



Objetivo del tema:

- **Caracterizar** el SDT y argumentar el lugar, la forma y el medio de participación en la defensa de los profesionales de la Salud.



El Sistema Defensivo Territorial:



Es un conjunto de acciones, medidas y actividades:

- Políticas
- Económicas
- Militares
- Diplomáticas
- Jurídicas



- De Seguridad
- De Orden Interior
- De Defensa Civil
- De Informática y Comunicaciones

y de los órganos y organismos estatales, organizaciones políticas, de masas y sociales, y los ciudadanos, **con el objetivo de garantizar la Defensa Nacional.**

En los niveles de Provincia, Municipio y Zona de Defensa, la DN se manifiesta como Defensa Territorial.

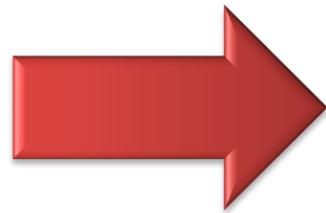


Los objetivos de la Defensa Territorial



- ❖ **Preservar el territorio** de la provincia (municipio, ZD).
- ❖ **Proteger a la población y la economía.**
- ❖ **Contribuir a alcanzar los objetivos de la DN.**

¿Por qué se denomina TERRITORIAL?



porque la lucha contra el agresor **se prepara en todo el país**, en todos los territorios y donde **las Zonas de Defensa**, constituyen el **eslabón básico** del sistema.

La esencia del SDT del País en tiempo de guerra es que organiza la participación del pueblo en la defensa en dos



grandes campos:



Lucha armada

**Es la forma principal de
lucha
durante la guerra
Es el componente
principal de la defensa
territorial**

Fuerzas que participan empleando los **medios de lucha armada: las FAR, unidades del Minint y las BPD.**

Formas no armadas de lucha

Incluyen la lucha:
*económica, política e
ideológica, social, psicológica,
diplomática, científico-técnica,
informática, informativa y otras.*

Todos los elementos del SDT, armados y no armados, desplegados en los límites del territorio y listos para cumplir sus misiones en T.G. conforman:

EL DISPOSITIVO DEFENSIVO TERRITORIAL

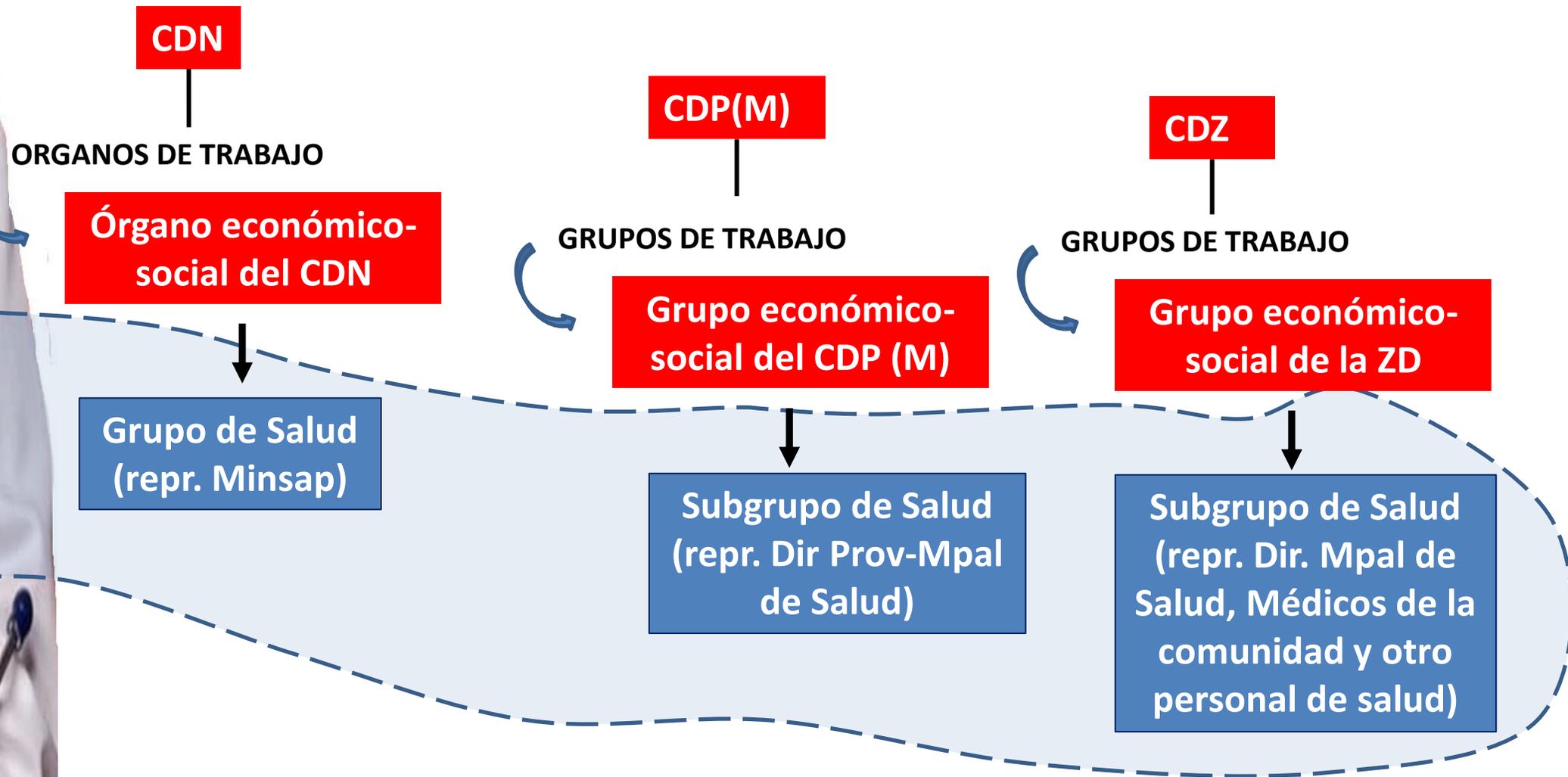
Dispositivo combativo



Dispositivo defensivo



¿Como se dirige la Salud en la GTP, en la defensa de la Patria?



Para la Salud: una forma, un lugar y un medio de participación en la lucha

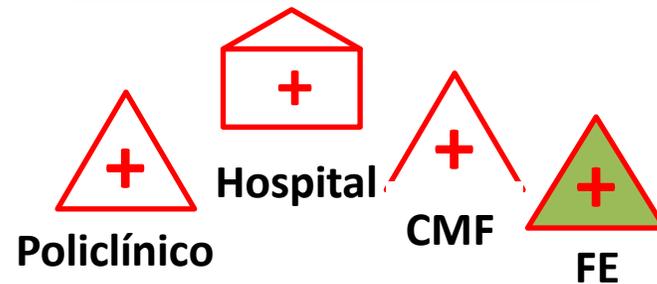
La forma no armada: prestación de servicios de salud en situaciones excepcionales

Misión: proteger y salvar vidas



Lugar: CMF, policlínicos y hospitales de campaña ubicados en lugares protegidos.

Puestos de Dirección de los Consejos de Defensa. Formaciones Especiales



Medios: todos los necesarios para a prestación de la asistencia medica en condiciones de campaña.

